

REGLAMENTO DE LOS CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA INDIVIDUALES Y DOBLES: BENJAMÍN, ALEVÍN, INFANTIL, CADETE Y JUNIOR

1.- Categorías

- *Benjamines, jugadores que el año de competición cumplan como máximo 10 años*
- *Alevines, jugadores que el año de competición cumplan como máximo 12 años*
- *Infantiles, jugadores que el año de competición cumplan como máximo 14 años*
- *Cadetes, jugadores que el año de competición cumplan como máximo 16 años*
- *Juniors, jugadores que el año de competición cumplan como máximo 18 años*

2.- Formato de partidos

Individuales

- *Benjamines: 2 sets cortos (4 juegos con diferencia de 2, y tie-break a 7 puntos si empatan a 4). En caso de producirse empate a un set, se jugará un match tie-break a 10 puntos.*
- *Alevines, Infantiles, Cadetes y Juniors: Al mejor de 3 sets con tie-break.*

Dobles

- *Benjamines: se jugará a dos sets cortos (al mejor de 4 juegos con diferencia de dos y tie-break a 7 puntos si empatan a cuatro), de producirse empate a un set, se jugará un match tie-break a 10 puntos. En dobles se utilizará el sistema de juegos con Punto de Oro.*
- *Alevines, infantiles, cadetes y juniors: los partidos de dobles se jugarán a dos sets con tie-break y si fuese necesario un tercero, sería un match tie-break a 10 puntos. En dobles se utilizará el sistema de juegos con Punto de Oro.*

3.- Fases y cuadros

Provincial:

Cuadros abiertos, tanto en individual como en dobles. Esta fase se celebrará siempre, haya el número que haya de inscritos, con el fin de establecer la prioridad para clasificarse a la Copa de Andalucía de Dobles y proclamar los campeones provinciales. En caso de celebrarse cuadros de consolación, éstos se confeccionarán a partir del cuadro principal pero en sentido inverso.

Regional:

Cuadro de individuales

- *Cuadro de 32 jugadores, en todas las categorías.*
- *8 campeones provinciales en todas las categorías.*
- *4 w.c. (2 FAT y 2 club organizador), en todas las categorías.*
- *14 según licencias provinciales (en benjamines y alevines).*
- *6 según ranking, que hayan jugado el provincial (en benjamines y alevines) y realicen su inscripción en tiempo y forma.*
- *12 según licencias provinciales (en infantiles, cadetes y juniors)*

Reglamento de los Campeonatos de Andalucía Individuales y Dobles
categorías Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete y Junior 2020

- 8 según ranking, que hayan jugado el provincial (en infantiles, cadetes y juniors) y realicen su inscripción en tiempo y forma.

Cuadro de dobles

Cuadro de 16 parejas, en todas las categorías, aplicando los siguientes criterios por orden para la formación del cuadro:

- 1º) Pareja formada por dos jugadores del cuadro individual
- 2º) Pareja formada por al menos 1 jugador del cuadro individual

4.- Cabezas de serie

- En los cuadros individuales se elegirán de acuerdo con la Clasificación vigente en el momento del sorteo.
- En los cuadros de dobles, por la suma de puntos de los dos jugadores, teniendo en cuenta la Clasificación de Dobles vigente en el momento del sorteo.

5.- Sedes

- **Provinciales:** serán elegidas por cada Delegación Provincial.
- **Regionales:** serán elegidas por la Junta Directiva de la FAT, en función de las candidaturas, valorando la oferta técnica, la oferta económica y las mejoras organizativas. Se tendrán en cuenta también criterios de situación geográfica y experiencia en la organización con carácter histórico.

6.- Información

- Las delegaciones provinciales, a través de la web www.fatenis.com en su correspondiente apartado, informarán de los plazos, fechas, sorteos, club, juez-árbitro, y demás detalles del respectivo Provincial. Así como de los cuadros y horarios, al menos del primer día.
- En el caso de los regionales, la FAT confeccionará una hoja informativa (factsheet) para cada Regional. En dicho documento vendrán reflejadas las fechas de inscripción y confirmación de jugadores, al igual que día, hora y lugar del sorteo, publicándose los cuadros y orden de juego de al menos el primer día, en la web www.fatenis.com con el tiempo suficiente para que cada jugador pueda organizar su viaje.

7.- Inscripciones

- **En las fases provinciales,** los jugadores se inscribirán a través de la web [fatenis.com](http://www.fatenis.com) en el apartado de Campeonatos Provinciales de la Delegación correspondiente. Ingresando el importe de la inscripción en la cuenta corriente de su respectiva Delegación Provincial. Posteriormente enviarán copia del ingreso a través de email a su Delegación Provincial, en el cual deberá incluir nombre y apellidos. Dicho email deberá recibirse en la Delegación antes concluir el plazo de inscripción indicado en el factsheet-Hoja Informativa o cartelería. La Delegación publicará el listado de inscritos para su comprobación por los interesados. Los sorteos de individuales y dobles se efectuarán como mínimo dos días antes del comienzo del campeonato en el Club-sede. A continuación, se procederá a la publicación de cuadros y horarios. Los jugadores

perdedores en su primer partido harán saber al juez-árbitro su intención de jugar o no la Consolación.

- **En las fases regionales**, los jugadores confirmarán su participación/inscribirán siguiendo las instrucciones relacionadas en el Factsheet-Hoja Informativa del Campeonato, ingresando el importe correspondiente en la cuenta facilitada en el documento. Posteriormente enviarán copia del ingreso por email a la dirección que se anunciará en el mismo factsheet y deberá incluir nombre y apellidos, nº de licencia, teléfono de contacto, y posibles observaciones (sin compromiso para la organización). Posteriormente, los jugadores deberán comprobar en la web de la FAT la lista de jugadores aceptados para disputar el Regional correspondiente. La firma de inscripciones en la prueba de dobles se cerrará el primer día de torneo, a las 17 h.

8.- Sorteos

- **Fases provinciales:** Serán públicos y realizará los sorteos el juez-árbitro designado y habilitado en la PGT, en la sede del club organizador, o en su defecto en la Delegación Provincial, como mínimo dos días antes del comienzo del Campeonato. A continuación se publicarán los cuadros y horarios en el apartado “delegaciones” de la web de FAT.
- **Fases regionales:** Serán públicos y se realizarán en el club-sede el día y hora previamente anunciado en el factsheet del Campeonato. El orden de juego de la prueba de individuales se publicará a continuación del sorteo en la página web de la FAT, con tiempo suficiente para que los jugadores puedan organizar su desplazamiento. El orden de juego de la prueba de dobles se publicará a continuación del sorteo.

9.- Comienzo de los partidos. Planing

- **Las fases provinciales** podrán comenzar a partir del martes, si el número de inscritos así lo aconseja, con el fin de finalizar el domingo, sin necesidad de doblar partidos.
- **En la fase regional**, los jugadores presentes y no presentes en el sorteo se comprometen a estar a la hora del partido dispuestos a jugar, si ello fuese necesario.
- **El planing del Regional** dependerá del nº de pistas con que cuente el campeonato y se concretará de miércoles a domingo.

10.- Documentación

Los jugadores deberán tener a disposición del juez-árbitro, por si éste se lo requiere, la siguiente documentación:

- Licencia federativa del año.
- DNI o pasaporte. (En caso de no tener, podría sustituirse por partida de nacimiento original o libro de familia).
- En el caso de jugadores extranjeros, autorización de la FAT para poder participar en el campeonato.

11.- Ausencias en el provincial

- *W.O. justificado en el provincial. El jugador/a podrá entrar por ranking o con WC en el cuadro del regional.*
- *W.O. injustificado en el provincial. A modo de sanción, el jugador/a no podrá participar de ningún modo en el regional.*

12.- Ausencias en el regional

Las ausencias en la fase regional se cubrirán atendiendo a los siguientes criterios, por orden:

- 1. Las reservas de la propia provincia objeto de la ausencia, según la ronda a la que llegaron en el Provincial y por ranking. Éstos deberán solicitarlo a su Delegación Provincial inmediatamente después de terminar su provincial. En el caso de que el campeón/a provincial no acuda a la fase regional, el subcampeón/a de la provincia podrá disfrutar de la hospitalidad gratuita que a aquel o aquella le corresponda.*
- 2. En el caso de no cubrirse la ausencia por la propia provincia, ésta pasará a incrementar la lista de jugadores aceptados directamente por su ranking.*
- 3. Los jugadores alternativos y/o sustitutos (que no hayan entrado por ranking) forzosamente tendrán que haber participado en el Provincial. Si no, no podrán entrar.*

13.- Invitados

En las fases regionales de individuales (32 jugadores) se otorgarán 4 plazas de W.C., atendiendo a los siguientes criterios:

- *Los WC podrán otorgarse a cualquier jugador/a haya o no haya jugado el correspondiente provincial.*
- *Realizar la solicitud por escrito a través de la Delegación Provincial correspondiente y dirigida al Director Técnico de la F.A.T. (dtecnico@fatenis.com), dentro del plazo de inscripciones.*

14.- Clasificación para Campeonatos de España

Clasifican para los Campeonatos de España los Regionales: alevín, infantil, cadete y junior.

15.- Participación de jugadores que no tengan nacionalidad española

Los/as jugadores/as que no tengan la nacionalidad española podrán participar si cumplen todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- 1. Disponer de licencia en vigor en el año que se dispute el Campeonato y haberla tenido en los dos años inmediatamente anteriores. En la categoría benjamín se exigirá solamente que haya tenido licencia federativa el año anterior.*

2. Haber participado, durante los dos años inmediatamente anteriores a la disputa del Campeonato, alguna competición de carácter oficial y de ámbito estatal.

Documentación a presentar ante el Área de Competición de la FAT, con la debida antelación, para obtener la autorización:

- Solicitud con información de la competición requerida disputada el año anterior.*
- Documento acreditativo de la edad del solicitante.*
- Fotocopia de la Licencia Federativa en vigor.*